

Voluntariado Corporativo 2015-2016 Propuesta Proyectos Solidarios

La idea de este manual es comunicar sobre los **Proyectos Solidarios**, sus objetivos, temáticas y modo de participación.

Una vez por año se realiza la convocatoria de iniciativas a nivel nacional, invitando a que todos los colaboradores presenten un proyecto para ayudar a una organización social de su confianza. Los ganadores reciben un premio económico para llevar adelante el proyecto.

Objetivo del programa de voluntariado

El objetivo de **Generando el Cambio** y de los **Proyectos Solidarios** es establecer un espacio dentro del Banco, donde los colaboradores puedan fomentar su espíritu solidario, concretando acciones que tiendan al bien común de las comunidades de las cuales forman parte.

Temática a abordar en la edición 2015-2016

Entendemos por **Proyectos Solidarios** aquellas intervenciones que puedan realizar uno o más voluntarios de la compañía apoyando la labor que realizan las organizaciones que respondan a distintas temáticas. Se trata de acciones puntuales que requieren de una inversión de recursos económicos y humanos acotados (incluyendo los tiempos y capacidades de los voluntarios).

Para la octava edición de **Proyectos Solidarios** se ha decidido que la temática a abordar quede a consideración de quienes presenten los proyectos.

Podrán participar organizaciones sociales cuyas necesidades se vean reflejadas en los siguientes tres ejes:

- Educación
- Deporte
- Medicina Social.

Teniendo en cuenta el objetivo **Generando el Cambio** y de **Proyectos Solidarios**, consideramos importante hacer posible que los voluntarios presenten iniciativas afines a sus inquietudes, intereses y a las temáticas que los sensibilizan, abriendo las puertas a que elijan cuál creen que es el modo óptimo de hacer su aporte a la Organización Social de la comunidad que elijan.

Modalidad de participación

Podrán participar todos aquellos colaboradores internos (preferentemente junto a compañero/s laborales) que elaboren y presenten una propuesta de trabajo y financiación formal, en alianza y a beneficio de la institución elegida. Fundación Banco Macro proveerá los fondos (con un monto de **\$30.000**) en la cuenta de las organizaciones sociales ganadoras (60) con el fin de poder concretar la mejora planteada. El formulario de presentación de propuestas se encuentra disponible en: <http://concursos.noblezaobliga.org/macro-2015>.

Ante cualquier duda que se presente sobre la instrumentación planteada, puede comunicarse al (011) **522-6500 Int 5426** – ó por correo electrónico a voluntariado@macro.com.ar

Enviar formularios completos por correo interno a:

FUNDACIÓN BANCO MACRO - SARMIENTO 731- 4º PISO CÁP. FED - CUIT N° 30-64173458-2

Además en el archivo de preguntas frecuentes se podrán despejar todas las dudas acerca de como completar el formulario.

Funciones

De los colaboradores del banco en relación al proyecto

- ✓ Elaborar la propuesta junto con la organización social seleccionada.
- ✓ Enviar la misma completa en tiempo y forma.
- ✓ Seguir las novedades en Comunic@r.

Si el proyecto resultase ganador los colaboradores del Banco deberán enviar en tiempo y forma:

- ✓ Documentación que solicite Fundación Banco Macro que acredite a la Institución ganadora.
- ✓ Firmar con la organización social seleccionada un convenio que expedirá Fundación Banco Macro, suscripto por ambas partes.
- ✓ Envío mensual de recibos y rendiciones que se desprendan de la utilización del dinero concedido para poder llevar adelante el proyecto propuesto.
- ✓ Mantener al tanto al equipo de Fundación Banco Macro de novedades y eventualidades que puedan surgir durante el transcurso del proyecto.

De los integrantes de la organización social beneficiada

- ✓ Debe avalar la puesta en marcha del proyecto así como involucrarse en el armado de la misma junto a los colaboradores de Banco Macro, proveyendo además la documentación requerida.
- ✓ En caso de ser seleccionado el proyecto presentado para la fase final deberá proveer al colaborador de documentación fehaciente que acredite la existencia de la entidad beneficiaria y la necesidad del proyecto (dicha documentación será recopilada y enviada a Fundación Banco Macro a través del voluntario coordinador del proyecto en el Banco. Resulte o no ganadora la propuesta tal documentación no será devuelta).

De Fundación Banco Macro

- ✓ Mantener informados a los colaboradores que presenten las propuestas del resultado del concurso.

Ante cualquier duda que se presente sobre la instrumentación planteada, puede comunicarse al (011) **522-6500 Int 5426** – ó por correo electrónico a voluntariado@macro.com.ar

Enviar formularios completos por correo interno a:

FUNDACIÓN BANCO MACRO - SARMIENTO 731- 4º PISO CÁP. FED - CUIT N° 30-64173458-2

- ✓ Brindar orientación en caso de que se presenten dudas en el armado del proyecto, y que no se puedan contestar mediante el documento “preguntas frecuentes”.
- ✓ Seleccionar, junto al comité especializado a los semifinalistas.
- ✓ Analizar la documentación requerida.
- ✓ Desembolsar los fondos requeridos por los integrantes del proyecto.
- ✓ Recepcionar y seguir cada proyecto, a través de los informes presentados por los empleados.

Propuestas de implementación

La mejora puede estar vinculada con diversas prácticas tales como:

1. **Mejora Edilicia.** Ampliación, pintura, refacción y acondicionamiento de espacios. Fundación Banco Macro brindará apoyo para materiales de construcción y mano de obra.
2. **Mejora de Infraestructura.** Incluye proyectos destinados a la provisión de agua, energía y medios de comunicación. Se brindará apoyo económico para: perforaciones, instalación de bombas y tanques elevados, aljibes, tendido de cañerías internas, etc.
3. **Mejora de Equipamiento.** Incluye adquisición de insumos de todo tipo.
4. **Mejora Especial** que impliquen un beneficio extra para la institución.

Instituciones aptas para participar

Podrán participar organizaciones sociales (escuelas, bibliotecas, centros de jubilados, hogares, clubes de barrio, ONG's o Fundaciones) de todas las provincias con domicilio en la República Argentina.

Serán considerados aquellos proyectos que:

- Hayan sido formulados de forma conjunta entre el/los voluntario/s de Banco Macro y los miembros de la organización social.
- Cuenten con el apoyo técnico necesario para su ejecución.
- Incorporen aporte propio y esfuerzo local.
- Presenten relación entre los recursos a invertir y los resultados esperados.
- Sean sustentables en el tiempo: implica que al finalizar el 1° año, el retiro del apoyo brindado por la Fundación no pondrá en riesgo la subsistencia del mismo.
- Permitan la medición del impacto social, económico y ambiental mediante indicadores conocidos.

Ante cualquier duda que se presente sobre la instrumentación planteada, puede comunicarse al (011) **522-6500 Int 5426** – ó por correo electrónico a voluntariado@macro.com.ar

Enviar formularios completos por correo interno a:

FUNDACIÓN BANCO MACRO - SARMIENTO 731- 4º PISO CÁP. FED - CUIT N° 30-64173458-2

Serán priorizados aquellos proyectos que:

- Sean presentados por un equipo de voluntarios del Banco.
- Impliquen un aporte y transferencia de conocimientos y habilidades de los voluntarios involucrados, que complementen y potencien el apoyo económico que reciba el proyecto.
- Impacten de manera directa o indirecta a un mayor número de personas (beneficiarios directos e indirectos).
- Propongan una solución innovadora a la problemática identificada.
- Tengan claridad y precisión en su formulación y presenten correspondencia entre el monto solicitado y los objetivos y actividades propuestas.
- Permitan identificar los cambios y mejoras que producirá.

Documentación a presentar al pasar a la segunda instancia del proyecto

(Será solicitada vía mail al representante del Banco que lidere la propuesta)

Para organizaciones con personería jurídica:

- 1.- Fotocopia simple de la Resolución o acto de otorgamiento de **personería jurídica**.
- 2.- Fotocopia simple del **acta de designación de autoridades**, extraídas del libro de actas debidamente rubricado, y vigente en el momento de solicitar el subsidio.
- 3.- Fotocopia simple del Estatuto de la entidad.
- 4.- Fotocopia simple del último Balance de la entidad con su respectiva Memoria Institucional, presentados en la Inspección General de Justicia, INAES, u organismo que corresponda según la naturaleza de la entidad.
(Aquellas organizaciones que tienen menos de 1 año de formación, y no han realizado por lo tanto su primer balance, deben presentar un estado patrimonial y de cuentas, en fotocopia simple).

Para cooperadoras:

- 1- Fotocopia de la 1° y 2° hoja del Documento Nacional de Identidad del Presidente de la cooperadora, con domicilio actualizado.
- 2- Resolución vigente por la cual el Consejo General de Educación reconoce la cooperadora actual.
- 3- Estatutos.
- 4- Acta de constitución y designación de autoridades actuales.
- 5- Certificación vigente del Consejo General de Educación en la cual conste que cumplen con el reglamento patrón para Cooperadoras Escolares.

Montos de los premios

Serán evaluados todos los proyectos cuyo pedido de subsidio no supere el monto de **\$30.000 (IVA incluido)**

Ante cualquier duda que se presente sobre la instrumentación planteada, puede comunicarse al (011) **522-6500 Int 5426** – ó por correo electrónico a voluntariado@macro.com.ar

Enviar formularios completos por correo interno a:

FUNDACIÓN BANCO MACRO - SARMIENTO 731- 4º PISO CÁP. FED - CUIT N° 30-64173458-2

Aclaraciones:

1. Los gastos sólo podrán ser utilizados para acciones directamente relacionadas con el proyecto, tales como: equipamientos, insumos, arreglo e infraestructura, mejora edilicia, contratación temporaria de algún servicio, etc.
2. Es importante destacar que serán aprobados los proyectos que no destinen más del 30% del importe solicitado en sueldos, honorarios, viáticos.

Nota: la inversión del proyecto se concretará con la entrega del recurso o el pago directo del servicio pactado. El proyecto debe ejecutarse en un plazo máximo de 12 meses.

Etapas del concurso

- Lanzamiento del concurso: lunes 02/11/2015
- **Fecha Limite de recepción de proyectos: 30/11/2015**
- Votación abierta de iniciativas: semanas del 30 al 11/12/2015
- Anuncio de Proyectos Ganadores: lunes 18/12/2015
- Firma convenios y traspaso de datos de cuenta: semana del 21/12/ 2015
- Depósitos Bancarios: los depósitos se realizan en durante el mes de diciembre, enero y febrero, conforme se recepciones convenios y demás documentación requerida.

Comunicación

La comunicación se realizará por medio de las siguientes herramientas:
Mailing + Intranet.

Anexos

Los anexos que se enviaran serán:

- Planilla de convenio

Una vez que se sepa y se informen los ganadores se enviaran los siguientes adjuntos:

- Planilla de selección
- Planilla de rendición de gastos.

Ante cualquier duda que se presente sobre la instrumentación planteada, puede comunicarse al (011) **522-6500 Int 5426** – ó por correo electrónico a voluntariado@macro.com.ar

Enviar formularios completos por correo interno a:

FUNDACIÓN BANCO MACRO - SARMIENTO 731- 4º PISO CÁP. FED - CUIT N° 30-64173458-2